

Año V, n° 555 (1° de junio de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

VIOLENCIA DE GÉNERO

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina

Legislación

VIOLENCIA DE GÉNERO

➤ Deja sin efecto los lineamientos generales del Programa de Fortalecimiento Para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género, en pos de aprobar los nuevos lineamientos y requisitos de ingreso al mismo.

[Resolución N° 261 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad \(30 de mayo de 2022\).](#)

Publicado en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 1° de junio de 2022, pág. 97-99 y anexo.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626

Biblioteca del Congreso de la Nación www.bcn.gob.ar